San Lorenzo, 28 de noviembre de 2017

Señores
Participantes de LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA" ID Nº 325.998.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración Nº: 2.

CONSULTA 1:
Donde dice:
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - Especificaciones Técnicas.
Ítems 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22.
Normas de calidad específicas: DIN 58 298, DIN EN ISO 7153-1, los cuales se deben adjuntar con la oferta
1) Consulta:
Solicitamos a la convocante colocar estos certificados de calidad como opcionales, ya que las mismas son redundantes, al principio se pide al menos 3 normas "CE, TÜV, DIN, ISO, FDA, Normas del MERCOSUR" con estas ya se puede certificar que el producto es de calidad y además limita la cantidad de oferentes y atenta contra la libre competencia.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 2:
Donde dice:
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - Especificaciones Técnicas.
Ítems 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22.
Se aceptará una variación de +/-2cm en las longitudes de los instrumentales y +/-5cm para el contenedor.
2) Consulta:
Solicitamos a la convocante la posibilidad de ofertar instrumentales con variación de +/- 5cm y así dar más posibilidad de participación a los oferentes.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 3:
Donde dice:
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - Especificaciones Técnicas. Ítem N° 22: Caja de Cirugia General
CAJA VASCULAR
1 Separador autoestático WEITLANER-BECKMANN, 17cm, romo 1 Separador autoestático WEITLANER-BECKMANN, 22cm, romo
3) Consulta:
Solicitamos a la convocante permitir la cotización de separadores autoestáticos Adson, ya que los mismos son idénticos y cumplen la misma función.
RESPUESTA:
Se aclara que lo solicitado son Separadores autoestáticos Weitlaner-Beckmann, cuyas formas (aperturas) no son idénticas a los de Adson. Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 4:
Donde dice:
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS Especificaciones Técnicas. Ítem N° 8: Caja de Cirugia General
CAJA DE CIRUGÍA BÁSICA#1
1 Cucharilla cortante, 5mm, 19cm

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

4) Consulta: Solicitamos a la convocante aclarar este punto a que instrumental se refiere con cucharilla cortante.

RESPUESTA:
Aclaramos que se refiere a cucharillas, destinados a extraer cuerpos extraños o restos de órganos del fondo de una cavidad.

CONSULTA 5:
Donde dice:
SECCIÓN VII ANEXOS - ANEXO N ° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.
Registro Vigente del Oferente como proveedor de Equipos Radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) creada por ley 5169/2014. Habilitación Vigente de Servicio Técnico del Oferente para Equipos Radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) creada por ley 5169/2014, para los Ítems que así lo requieran.
5) Consulta:
Solicitamos a la convocante aclarar los ítems a los cuales se aplica este registro para evitar confusiones de parte tanto de la convocante como del proveedor.
RESPUESTA:
Se aclara que tal como lo indica el registro, son para equipos radiológicos (medicina en imágenes).

CONSULTA 6:
Donde dice:
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - Especificaciones Técnicas. Ítem N ° 72: Riñonera
Riñonera de acero inoxidable de 22x12 cm
6) Consulta:
Solicitamos a la convocante la posibilidad de agregar una variante de +/- 3 cm en la medida de la riñonera y así dar lugar a la participación de más oferentes.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 7:
Ítem Nº 47: Detallan en el Punto 1.6.3. Acodamiento: 1802 arriba, 1002 abajo (+1-102). Solicitamos para mayor participación de oferentes si este puede ser: 1802 arriba, 1002 a 1302 abajo.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 8:
Ítem Nº 47: Detallan en el Punto 1.6.5. Ángulo de abertura: 1102. Solicitamos para mayor participación de oferentes si este puede ser 1102 a 1202.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 9:
Ítem Nº 47: Detallan en el Punto 1.6.6. Longitud útil: 54cm (+/-3cm). Solicitamos para mayor participación de oferentes si este puede ser de 54 a 60 cm.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 10:
Ítem Nº 47: Detallan en el Punto 1.6.7. Longitud total: 80cm (+/-3cm). Solicitamos para mayor participación de oferentes si este puede ser 80cm a 90 cm.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 11:
Ítem Nº 47: Detallan en el Punto 1.6.8. Diámetro interior del canal de trabajo: 2.3 mm Solicitamos para mayor participación de oferentes si este puede ser de 2.2 a 2.3mm.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 12:
Ítem Nº 47: Detallan en el Punto 1.6.9. Diámetro exterior del extremo distal: 5.2mm Solicitamos para mayor participación de oferentes si este puede ser de 4.8 a 5.2mm.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 13:
Ítem Nº 47: Detallan en el Punto 1.6.18. Fuente de luz fría LED, portátil, a pilas recargables, luminosidad >110lm / 150klx, temperatura de color 5500k. Autonomía de al menos 30min, peso menor a 180gr. Solicitamos para mayor participación de oferentes si este puede ser Fuente de luz fría LED, portátil, a pilas recargables, luminosidad >110lm / 150k1x, temperatura de color 5500k. Autonomía de al menos 30min, peso menor a 180gr. Y/O Fuente de luz halógena, portátil, luminosidad de 150 watts, con cable a conexión eléctrica, peso de no más de 9 kilos.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 14:
Anexo N° I — "Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes": donde dice:
"Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Documentos que acrediten que el oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia".
¿Bastara con presentar la autorización debidamente registrada, en la que figure la fecha de culminación de vigencia?
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 15:
En las Especificaciones Técnicas.
Ítem N° 10 Caja de Cirugía General - Instrumentales para mano
1- ¿Se pueden cotizar con +/-2cm en las medidas?
2- No se observa la necesidad de cotizar con una bandeja capaz de contener todos los instrumentales. ¿Se debe cotizar un contenedor de aluminio capaz de contener todos los instrumentales, con filtro de barrera, placa identificatoria y precintos de plástico?
3- No se observa la necesidad de cumplir con determinados estándares de calidad, como se da en la mayoría de las demás cajas solicitadas. ¿Deben cumplir con normas de calidad general CE, TÜV, DIN, 150, FDA, Normas del Mercosur, al menos 3 de ellos?
4- No se observa la necesidad de cumplir con determinados estándares de calidad, como se da en la mayoría de las demás cajas solicitadas. ¿Deben cumplir con normas de calidad específica DIN 58 298 y DIN EN 150 7153-1?
RESPUESTA:
1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
3- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

4- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 16:

Ítem N° 11 Caja de curación.

5- No se observa la necesidad de cotizar con una bandeja capaz de contener todos los instrumentales. ¿Se debe cotizar un contenedor capaz de contener todos los instrumentales?

6- No se observa la necesidad de cumplir con determinados estándares de calidad, como se da en la mayoría de las demás cajas solicitadas. ¿Deben cumplir con normas de calidad general CE, TÜV, DIN, 150, FDA, Normas del Mercosur, al menos 3 de ellos?

7- No se observa la necesidad de cumplir con determinados estándares de calidad, como se da en la mayoría de las demás cajas solicitadas. ¿Deben cumplir con normas de calidad específica DIN 58 298 y DIN EN 150 7153-1?

RESPUESTA:

5- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

7- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 17:

Ítem N° 12 Caja de curación.

8- No se observa la necesidad de cotizar con una bandeja capaz de contener todos los instrumentales. ¿Se debe cotizar un contenedor capaz de contener todos los instrumentales?

9- No se observa la necesidad de cumplir con determinados estándares de calidad, como se da en la mayoría de las demás cajas solicitadas. ¿Deben cumplir con normas de calidad general CE, TÜV, DIN, ISO, FDA, Normas del Mercosur, al menos 3 de ellos?

10- No se observa la necesidad de cumplir con determinados estándares de calidad, como se da en la mayoría de las demás cajas solicitadas. ¿Deben cumplir con normas de calidad específica DIN 58 298 y DIN EN 150 7153-1?

RESPUESTA:

8- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

9- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

10- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 18:

Ítem N° 23 Cama eléctrica para paciente

Dimensiones totales de la cama

11- ¿Se puede cotizar con una longitud máxima de 220cm?

Dimensiones de la superficie del paciente.

12- ¿Se puede cotizar con un ancho mínimo de 88cm?

Altura ajustable.

13- ¿Se puede cotizar con altura máxima de 71cm o más?

Sección de espalda o fowler con autocontorno

14- ¿Se puede cotizar en el rango de 02 a 652 como mínimo?

Trendelenburg

15- ¿Se puede cotizar en el rango de 02 a 102 como mínimo y elevación?

RESPUESTA:

11- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

12- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

13- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

14- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

15- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 19:

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

Ítem N° 24 Cardiodesfibrilador
16- ¿Se puede cotizar con Límite superior: 360 Joules como máximo?
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 20:
Ítem N° 33 Craneótomo eléctrico
17- 2.2 ¿Se puede cotizar Sistema Drill, RPM de 1000 o menos a 60.000 o más?
18- 2.3 Pieza de mano.
Referente a las medidas establecidas para los perforadores de los puntos 2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3 y 2.3.4, solicitamos excluir dichos parámetros, considerando que estos varían de acuerdo con cada fabricante y no hacen a la funcionalidad del equipo que desean adquirir.
RESPUESTA:
17- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
18- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 21:
Ítem N° 39 Accesorios o aditamentos electro quirúrgicos o electro cauterizantes
19- 1.8.2 ¿Se puede cotizar con potencia máxima bipolar de 80W?
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 22:
Ítem N° 52 Lámpara scialítica de pie
20- ¿Se puede cotizar con luminosidad de 90.000lux como mínimo y con 50 Leds como mínimo?
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 23:
Ítem N° 60 Mesa quirúrgica?
21- ¿Se puede cotizar con un peso máximo de la mesa entre 210 y 260kg?
Movimientos:
23- ¿Se puede cotizar con elevación desde 75cm o menos a 112cm o más (eléctrica)?
24- ¿Se puede cotizar con angulación vertical de la sección espalda de +80 a -40?
25- ¿Se puede cotizar con Angulación vertical sección piernas de -90 a +20 eléctrica?
RESPUESTA:
21- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
22- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
23- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
24- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
25- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 24:
Ítem N° 72 Riñonera
26- ¿Se puede cotizar con una variación de +/-3cm?
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 25:
Ítem N° 76 Tambor para esterilización

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

27- ¿Se puede cotizar con variación de +/-1cm?

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 26:

Ítem N° 76 Tambor para esterilización

28- ¿Se puede cotizar de 24cm de diámetro y 16cm de altura?

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 27:

Sección III —Suministros Requeridos 1 Lista de Bienes Requeridos - Ítem 24:

Donde Dice

1- Que posea pantalla LCD a colores de 7 pulgadas como: mínimo.

2- Límite inferior: 1 Joules. Límite superior: 200 Joules como máximo.

Consulta:

1- Representamos la prestigiosa marca Nihon Kodhen de origen Japonés, la cual dispone una pantalla LCD color de 6,5 pulgadas, consideramos que 0,5 pulgadas no representa una diferencia significativa y no influye en el correcto funcionamiento del equipo, por lo que solicitamos permitan cotizar pantalla desde 6,5 pulgadas.

2- Nuestro equipo cuenta con selección de energía desde 2 Joules a 270 Joules, son equipos que cuentan con certificaciones de la FDA y la comunidad europea, la diferencia inferior de 1 Joules no representa un problema en el tratamiento de desfibrilación y que la potencia máxima de selección sea de 270 Joules mejora las condiciones de tratamiento, el rango solicitado es exclusivo de una marca, solicitamos permitan cotizar equipos con rango de energía de 2 a 270 Joules.

RESPUESTA:

1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 28:

Sección III —Suministros Requeridos -1. Lista de Bienes Requeridos - Ítem 26:

Donde Dice: Estructura de metálica esmaltada, dos planos superpuestos enchapados en formica lavable con porta balde y bacha rebatible.

Consulta: Solicitarnos permitan cotizar planos superpuestos de melamina enchapada en formica lavable.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 29:

Sección III – Suministros Requeridos - 1 Lista de Bienes Requeridos - Ítem 49:

Donde Dice:

1-Deberá poseer dos temperaturas de piel, permitiendo el uso en gemelos.

2-El equipo deberá permitir realizar movimientos integrales Trendelemburg-Anti-TrendeleMburg continuos, que permita llegar a un ángulo de +/- 150.

Consulta:

1- Cuando piden que la Incubadora esté preparada para "Uso con Gemelos", por lo general, están considerando el tamaño del lecho del equipo. Si, por este motivo, quisiéramos poner gemelos en nuestra incubadora, dependiendo del peso y tamaño (algo que también pasa con la competencia), podrían entrar.

Lo que están desconsiderando es el verdadero funcionamiento de la Incubadora (sea la nuestra o la de otro). Para que el equipo mantenga la temperatura seteada, toma como referencia una de 2 lecturas posibles; la del sensor de aire o la del sensor de piel. Cuando se trata del servocontrol, basado en el Sensor de Piel, aunque se cuente con 2 sensores (en nuestro caso uno principal y otro auxiliar), sólo uno de ellos será el que brinde la información para la corrección de los valores (que genere más o menos temperatura para compensar las necesidades). Es decir que será

uno sólo de los Bebés (Gemelos) quien decidirá qué temperatura debe haber dentro de la Incubadora. Queda claro que, si uno de los bebés presenta una condición febril y el otro tiene baja la temperatura, el equipo no podrá estabilizar a ambos.
Dei mismo modo, si se usa el Sensor de Aire, igualmente con el sensor de piel (aunque no termoregule el equipo) será tomado en consideración (sólo como lectura para setear la temperatura a la que deberá arribar el ambiente (y se contará con 2 lecturas de piel que, si difieren, tampoco permitirán una estabilización de arribos bebés), por lo cual solicitamos aclaren a que se refieren con utilizar con gemelos la incubadora.
2- Solicitamos permitan llegar a un ángulo de +1- 12 ° , consideramos que no es una diferencia significativa y que permitiría a que otras marcas prestigiosas puedan cotizar.

RESPUESTA:
1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 30:
Sección III – Suministros Requeridos - 1 Lista de Bienes Requeridos - Ítem 73:
Donde Dice:
1-Cabezal con 600 LEDs como minimo, asegurando intensidad superior a 40 µW/cm²/nm...
2-Deberan incluir dos cobertores lumínicos: dispositivos de tela lavables y reusables que cubren una incubadora o cuna y que permite concentrar aún más la luz en el área de tratamiento sin ser percibida por las personas a su alrededor.
3-Base rodante con 4 ruedas, 2 con freno.
Consulta:
1- No es necesario tener grandes cantidades de LEDs, basta con tener pocos SuperLEDs que cubren el área necesaria con la intensidad requerida en la longitud de onda correspondiente, por lo cual solicitamos que solo pidan intensidad de 40 µW/cm²/nm.
2-Solicitamos que esta especificación sea opcional debido a que no sería necesario en nuestros equipos de la marca Fanem, dada la concentración de luz que se produce sobre la superficie efectiva.
3-Solicitamos nos permitan cotizar bases con tres ruedas o más.

RESPUESTA:
1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
3- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 31:
Sección III – Suministros Requeridos -1 Lista de Bienes Requeridos.- ítem 74:
Donde Dice:
1-Certificado de calidad solo se aceptará CE, FDA, J/S, TUV, Al menos dos de ellas como mínimo.
2-Con cuna de amplias dimensiones (por lo menos 55x65cm).
3-Deberá permitir un movimiento continuo de accionamiento eléctrico para posiciones de Trendelemburg y Anti-trendelemburg llegando a ángulo de inclinación de la cuna de hasta 15 °.
4-Con rieles laterales que admitan el montaje de accesorios opcionales y demás equipos requeridos en una terapia intensiva neonatal y pediátrica.
5-Deberá contar con Luminoterapia con brazo rebatible, incluida, con tecnología de LEDS de mínimo 10 leads de potencia, con reloj contador de horas de uso del equipo y contador de horas de tratamiento por cada paciente con opción a puesta a cero.
Consulta:
1- Solicitamos permitan cotizar equipos con certificado de calidad ISO.
2-Solicitamos permitan cotizar equipos con tamaño de cuna desde 49x64 cm.
3-Solicitamos permitan llegar a un ángulo de +/- 12°, consideramos que no es una diferencia significativa y que permitiría a que otras marcas prestigiosas puedan cotizar.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

4-Tenemos una Barra-Soporte para la Bomba de Infusión, que sirve también para otros equipos, solicitamos nos permitan cotizar esta opción.
5-Solicitamos permitan cotizar equipos con Luminoterapia de 5 Leads los cuales cuentan con la potencia para realizar la Luminoterapia de manera efectiva.

RESPUESTA:
1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
3- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
4- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
5- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 32:
ITEM N ° 2 — EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C — FIJO
1- En el punto 3.2.2 donde dice "Movimiento orbital de 120 ° como mínimo" solicitamos amablemente a la convocante permitan cotizar equipos con movimiento orbital de 110 ° como mínimo.
2- En el punto 3.2.6 donde dice "Sistema de frenos electromagnéticos de los movimientos del arco" solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con frenos manuales o mecánicos además de lo solicitado.
3- En el punto 3.2.7 donde dice "Profundidad de 67 cm o más" solicitamos a la convocante permitan cotizar equipos con profundidad desde 60 cm.
4- En el punto 3.2.8 donde dice "Espacio libre en el arco en C de 78 cm o mayor" solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con espacio libre en el arco en C de 75 cm o mayor.
5- En el punto 3.2.10 donde dice "Capacidad de posicionamiento en todas las direcciones del Arco en C con accionamiento de una única tecla." Solicitamos amablemente a la convocante que considere este punto como opcional o elimine este punto pues los Arco en C manuales no permiten esta función y en caso de existir es una característica que encarece el equipo y básicamente lo cumple un solo fabricante. Así de esta manera se estaría dando apertura para la máxima participación de oferentes.
6- En el punto 3.2.2 donde dice "Desplazamiento total vertical en 2 segundos o menor." Solicitamos amablemente a la convocante que este ítem se elimine o se aclare pues no existe en el mercado un equipo que pueda realizar su desplazamiento vertical en 2 segundos o menos.
7- En el punto 3.4.6 donde dice "Zoom x 4 o mejor con posibilidad de paneo" solicitamos amablemente a la convocante que permitan cotizar equipos con capacidad de Zoom x 2 dado que de esta manera ya es posible mover por cualquier sector de la imagen y al pedir Zoom x 4 se está limitando la participación de oferentes de manera innecesaria ya que no representa un factor técnico indispensable y no afecta a la función clínica de esta herramienta.
8- En el punto 3.5.4 donde dice "Frecuencia máxima de fluoroscopia pulsada de 15 fps o mayor" considerando que en la especificación técnica no incluyen la opción de licencia para aplicaciones vasculares no tiene sentido solicitar 15 fps o mayor, por este motivo solicitamos amablemente a la convocante que solicita hasta 12.5 fps o mayor la frecuencia máxima de fluoroscopia.
9- En el punto 3.6.3 donde dice "Uno foco de 0.7 mm o menor", en el mercado mundial un solo fabricante tiene la característica solicitada, asi se descarta la posibilidad de participación de oferentes. Por este motivo solicitamos amablemente a la convocante que se permita cotizar equipos con dos focos, uno fino y otro grueso.
10- En el punto 3.6.6 donde dice "Colimadores tipo paralelo y tipo octogonal motorizados con filtros seleccionables para endurecimiento del haz de radiaciones de entre 0,1 y 0,3 mmCu." Solicitamos a la convocante permita cotizar equipos con colimadores del tipo paralelo y considerar octogonal como opcional junto con los filtros seleccionables, asi de esta manera se daría apertura la mayor participación de oferentes.
11- En el punto 3.7.2 donde dice "Licencia de software antivirus para la Unidad de Imágenes Digitale 1." Solicitamos a la convocante que considere este punto como opcional, pues es una característica técnica que depende de fabricante en función del sistema operativo y nivel de aplicaciones que contiene la unidad de imágenes digitales.

RESPUESTA:
1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
3- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

4- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
5- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
6- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
7- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
8- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
9- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
10- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
11- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 33:
Página 13.
Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas
Ítem No. 7: Bomba Inyectora de Contraste.
Presión de Inyección Máxima:
Donde dice:
83 bar/1200 Psi (modo angio) 21 bar/1200 Psi (modo CT).-
Debe decir:
83 bar/1200 Psi (modo angio) 21 bar/305 Psi (modo CT).-
Esto obedece a que el requisito de inyección en la tomografía, exige un máximo de presión de 305 Psi, mientras que en procedimientos hemodinámicos, la presión exigida llega a 1.200 Psi.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 34:
ITEM 59
Mesa Quirúrgica
1. Solicitan:
"Base sólida de acero inoxidable, con ruedas giratorias dobles, dispuesta de forma excéntrica, para garantizar el máximo espacio de trabajo para el arco en C. "
Sugerimos modificar este campo por
"Base sólida de acero inoxidable, con ruedas giratorias dobles, con frenos antiestáticos en al menos 2 ruedas para asegurar inmovilidad durante los procedimientos quirúrgicos, con radoiotransparencia total, que permita el acceso de equipos de Rayos X y Arco en C. "
2. Solicitamos permitan cotizar Mesa quirúrgica con capacidad de hasta 150 kg de peso en todas las posiciones.
3. Solicitan: "Altamente automática, la mayoría de los movimientos son accionados por comandos eléctricos "
Sugerimos soliciten:
Movimientos de la columna hidráulicos y electrohidráulicos (subida/bajada, proclive/declive, lateral izquierdo/derecho).
Movimientos manuales de: cabezal, respaldo, elevador de riñones, perneras y la traslación.
4. Sugerimos solicitar Cuatro (4) Secciones: cabeza, espalda, y piernas bi partidas.
5. Sugerimos solicitar que la mesa cuente con batería interna de autonomía de al menos 4 horas a carga máxima
6. Sugerimos consideren solicitar mesas quirúrgicas con las siguientes medidas y movimientos:
Medidas: Longitud con pierneras y soportes de cabeza acoplados 2134mm.
Altura regulable de 700 a 1050 mm
Ancho de 560 mm.
Trendelemburg directo e inverso: 30°/30°
Inclinación lateral: (izquierda / derecha): 20°/20°
Placa de espalda (arriba / abajo): 80°/-45°
Cabecera (arriba / abajo) (manual): 40°/-40°
Movimiento longitudinal de la mesa: 250mm

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

Placa de piernas (arriba / abajo), posición horizontal: 10°/-90°, 0° .

RESPUESTA:

1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
3- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
4- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
5- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
6- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 35:

ITEM 60
MESA QUIRURGICA BARIATRICA
1. Solicitamos permitan cotizar Mesa quirúrgica con un Peso de hasta 270 Kg, considerando que la misma deberá soportar pacientes de gran peso, el peso de la misma está relacionado con el material de la que esta construida (acero).
2. Sugerimos soliciten los siguientes requerimientos:
Largo de la mesa: al menos 202 cm.
Ancho de la mesa: al menos 52 cm.
Capacidad de carga no menor a 270 Kg y máxima 500 kg, permitiendo la realización de movimientos de elevación con esta carga.
Acolchados a prueba de agua de al menos 5 cm, libre de latex, adecuado para uso en cirugía. Los acolchados deberán acompañar las secciones de la mesa y deberán ser removibles y desinfectables. Cuatro ruedas, que permitan el giro total de la mesa, con sistema de compensación del nivel del suelo.
Controles auxiliares de movimientos incorporados en la mesa, para respaldo en caso de falla del control remoto.
3. Sugerimos soliciten los siguientes Movimientos
Elevación desde 68 cm 114 cm o más (eléctrica).
Inclinación lateral: al menos ± 25° .
Trendelemburg directo e inverso: 30° / -45° (eléctrica).
Angulación vertical de la sección espalda: ± 90°
Angulación vertical de la sección piernas: 120° (eléctrica).
Sistema de batería con recarga automática al estar conectada a red. Tensión de trabajo 220 V AC ±10 %, 50Hz.

RESPUESTA:

1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
3- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 36:

Las solicitudes de modificación y flexibilización más abajo mencionadas, están basadas en las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 que en su artículo 4° reza cuanto sigue: "La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades SE OBLIGUEN a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se sastifagan con la oportunidad, la calidad y el COSTO que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones RACIONALIDAD, AUSTERIDAD y disciplina presupuestaria. Como así también el inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN y en IGUALDAD DE OPORTUNIDADES en los procedimientos de contratación pública. En otras palabras, nuestra solicitud pretende flexibilizar los requerimientos técnicos, sin que ello desvié significativamente las funciones esenciales del equipo, pero con una gran ventaja económica que permitirá a la convocante un ahorro - varias veces millonario - que podría destinarse a otros rubros médicos de igual o mayor importancia y además, permitir la participación de la mayor cantidad de potenciales oferentes.

En una parte del título dice "y fluorescencia intraoperatoria", sin embargo en el numeral 1.4.13 dice: Apto para incorporar como opciones adicionales; Fluorescencia Intraoperatoria: Azul e Infrarroja.- El término "apto" resulta ambiguo, pues no especifica taxativamente que el microscopio ofertado deba tener o no estas funciones y/o prestaciones. Por otro lado, como bien lo dice en el numeral 1.4.13 tanto la Fluorescencia Intraoperatoria: Azul e Infraroja son funciones Opcionales y que van a encarecer enormemente el precio de este ítem. Por lo expresado, solicitamos a la convocante establecer como opcional este numeral 1.4.13 y eliminar de título la parte que dice "y fluorescencia intraoperatoria".-

En el subitem 1.2.2 dice: "Distancia focal continuamente ajustable entre 200 y 500 mm o mayor rango". Solicitamos modificar el rango a: "Distancia focal continuamente ajustable entre 250mm (o menor) y 500 mm (o mayor).

En el subitem 12.4 dice: "Tubo binocular inclinable con angulación variable de 180º. Solicitamos que sea 180º o mayor".

En el subitem 1.2.7 dice: "Sistema automático de optimización de la profundidad de campo a través de un diafragma controlado electrónicamente".

Solicitamos a la convocante permitir la oferta de microscopio con "Sistema automático de optimización de la profundidad de campo a través de un diafragma controlado manual o electrónicamente".-

En el subitem 1.3.1 dice: Iluminación coaxial diafragmable en forma continua de dos o más canales simultaneo.

Solicitamos a la convocante permitir la cotización de microscopio con"Iluminación coaxial diafragmable en forma continua de un canal o más".-

En el subitem 1.3.4 dice: Indicador del tiempo de uso restante de las lámparas. Rogamos a la convocante incorporar el siguiente término: "o indicar tiempo de uso de las lámparas.-

Solicitamos las siguientes modificaciones en el subitem 1.4.3 dice: Movimiento en los tres ejes con velocidad variable. Vertical +/- 225 ° (o más). Lateral +/- 45 ° (o más). Anterior-Posterior +140 ° / -30 ° (o más).-

En el subitem 1.4.5 dice: Monitor táctil de alta definición (HD) de 22 pulgadas o mayor". Solicitamos tengan a bien permitir la cotización de "21 pulgadas o mayor".

En el subitem 1.4.10 dice: "Entrada de video para visualización de imágenes de diagnóstico auxiliares (endoscopias) por el cirujano y su co observador en sus binoculares y en monitor".

Solicitamos a la convocante permitir la oferta de microscopio con "Entrada de video para visualización de imágenes de diagnóstico auxiliares (endoscopias) por el cirujano y su co observador en sus binoculares y/o en la pantalla del monitor"

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 37:

SECCIÓN VII. ANEXOS - Cualquier otro documento adicional requerido.

En una parte de esta sección dice: "Documentos que acrediten que el Oferente es Fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el Fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia".

Habida cuenta de la dificultad de obtener en un plazo menor a 15 días hábiles el certificado de vigencia, solicitamos que se presente este certificado al momento de la firma del Contrato, en caso de resultar adjudicado.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 38:

Sección III. Suministros Requeridos —Ítem 31: Lámpara Scialitica de pie

En una parte del título dice "Lámpara Scialitica de pie", sin embargo en el numeral 1.8.1 dice: 02 (dos) Cúpulas que generan iluminancia. Esta última parte da a entender como si se tratara de una Lámpara Scialitica de Techo con dos cúpulas.

Por lo expuesto, solicitamos a la convocante aclarar el tipo de Lámpara Scialitica requerida ¿Lámpara Scialitica de pie o Lámpara Scialitica de Techo con dos cúpulas?-

Sección III. Suministros Requeridos —Ítem 31: Lámpara Scialitica

En el sub ítem 1.7.12 dice: "Tiempo de vida de las LEDs: >50.000 horas". Solicitamos a la convocante aceptar Lámpara Scialitica con LEDs de tiempo de vida de al menos: 40.000 horas o mayor, esta característica no afectara la funcionalidad del equipo.
Sección III. Suministros Requeridos —Ítem 31: Lámpara Scialitica
En el sub ítem 1.8.3 dice: " Diámetro de la cúpula: de al menos 770 mm".
Solicitamos a la convocante otorgar una variación de +/- 30mm.-
Sección III. Suministros Requeridos —Ítem 31: Lámpara Scialitica
En el sub ítem 1.8.5 dice: " Cada Cúpula equipada: con al menos 60 LEDs de alto rendimiento". Solicitamos a la convocante aceptar Cúpula equipada: de al menos 55 LEDs o más de alto rendimiento.-
Sección III. Suministros Requeridos —Ítem 31: Lámpara Scialitica En donde dice:
1.8.13 Intensidad de iluminación con 1 máscara: 65%
1.8.14 Intensidad de iluminación con 2 máscaras: 55%
1.8.15 Intensidad de iluminación con 1 máscara y tubo: 65% 1.8.16 Intensidad de iluminación con 2 máscaras y tubo: 55% Solicitamos a la convocante otorgar una variación de +/- 10%
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 38:
Sección III. Suministros Requeridos —ITEM N ° 38 —ELECTROBISTURI
En el sub ítem 1.7.7 dice: "Pantalla táctil de la menos 5" o mayor". Solicitamos a la convocante electrobisturí con sistema de teclado de membrana, esta característica no afectara la funcionalidad del equipo.
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 38 - ELECTROBISTURI
En el sub ítem 1.8.1 dice: "Potencia máxima Unipolar: 400W". Solicitamos a la convocante aceptar con potencia máxima Unipolar de 350W o mayor
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 38 - ELECTROBISTURÍ
En el sub ítem 1.8.2: dice: "Potencia máxima bipolar: 200W". Solicitamos a la convocante aceptar con potencia máxima bipolar de 150W o mayor
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 38 - ELECTROBISTURI
En el sub ítem 1.9.2 dice en una parte: "Electrodo neutro, para un solo uso, superficie de contacto dividida en dos, A = 169 cm2.
Solicitamos a la convocante eliminar la medida A = 169 cm2, y que pueda quedar redactado de la siguiente manera: "Electrodo neutro, para un solo uso, superficie de contacto dividida en dos, envase de 50 unidades". Esta solicitud es debido a la gran cantidad de fabricantes de estos insumos y cada fábrica tiene su medida estándar.
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 38 - ELECTROBISTURI
En el Sub Ítem 1.9.3 dice: "Cable de conexión, para la conexión del electrodo neutro, longitud 500 cm". Creemos que existe un error involuntario en el longitud de cable solicitamos que sea con longitud de cable de 50 cms o mayor.
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 38 - ELECTROBISTURI
En el Sub Ítem 1.9.3 dice: "Cable de alta frecuencia, para utilizar con el mango, longitud 400 cm". Creemos que existe un error involuntario en el longitud de cable solicitamos que sea con longitud de cable de 40 cms o mayor.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
En el Sub Ítem 1.9.3 se solicita tal como lo indican las especificaciones técnicas "Cable de conexión, para la conexión del electrodo neutro, longitud 500 cm".
En el Sub Ítem 1.9.3 se solicita tal como lo indican las especificaciones técnicas "Cable de alta frecuencia, para utilizar con el mango, longitud 400 cm".

CONSULTA 38:
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 39 - Accesorios o aditamentos electro quirúrgicos o electro cauterizantes

En el sub ítem 1.7.7 dice: "Pantalla táctil de la menos 5" o mayor". Solicitamos a la convocante aceptar electrobisturi con sistema de teclado de membrana, esta característica no afectara la funcionalidad del equipo.
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 39 - Accesorios o aditamentos electro quirúrgicos o electro cauterizantes
En el sub ítem 1.9.2 dice en una parte: "Electrodo neutro, para un solo uso, superficie de contacto dividida en dos, A = 169 cm2.
Solicitamos a la convocante eliminar la medida A = 169 cm2, y que pueda quedar redactado de la siguiente manera: "Electrodo neutro, para un solo uso, superficie de contacto dividida en dos, envase de 50 unidades". Esta solicitud es debido a la gran cantidad de fabricantes de estos insumos y cada fábrica tiene su medida estándar.
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 39 - Accesorios o aditamentos electro quirúrgicos o electro cauterizantes
En el Sub Ítem 1.9.3 dice: "Cable de conexión, para la conexión del electrodo neutro, longitud 500 cm". Creemos que existe un error involuntario en el longitud de cable solicitamos que sea con longitud de cable de 50 cms o mayor.
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 39 - Accesorios o aditamentos electro quirúrgicos o electro cauterizantes
En el Sub Ítem 1.9.3 dice: "Cable de alta frecuencia, para utilizar con el mango, longitud 400 cm". Creemos que existe un error involuntario en el longitud de cable solicitamos que sea con longitud de cable de 40 cros o mayor
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
En el Sub Ítem 1.9.3 se solicita tal como lo indican las especificaciones técnicas "Cable de conexión, para la conexión del electrodo neutro, longitud 500 cm".
En el Sub Ítem 1.9.3 se solicita tal como lo indican las especificaciones técnicas "Cable de alta frecuencia, para utilizar con el mango, longitud 400 cm".

CONSULTA 39:
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 59 - MESA QUIRURGICA
En donde dice: Cinco (4) Secciones: cabeza, espalda, sentadura y piernas, creemos que existe un error involuntario en la transcripción, solicitamos a la convocante redactar de la siguiente manera: "Cuatro" (4) secciones: cabeza, espalda, sentadura y piernas
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 59 - MESA QUIRURGICA
En donde dice: "Altura regulable de 734 a 1140 mm". Solicitamos a la convocante otorgar una variación de +/- 80mm
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 59 - MESA QUIRURGICA En donde dice: Trendelemburg directo e inverso: 20 ° /16 ° .
Solicitamos a la convocante otorgar una variación de +/- 2 ° .-
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 59 - MESA QUIRURGICA En donde dice: Movimiento longitudinal de la mesa: 300mm.
Solicitamos a la convocante otorgar una variación de +/- 15mm.-
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 59 - MESA QUIRURGICA
En donde dice: Cabecera (arriba / abajo) (por amortiguador de gas): 45 ° /90 ° . Solicitamos a la convocante otorgar una variación de +/- 20 ° .-
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 59 - MESA QUIRURGICA
En donde dice: Movimientos electrohidráulicos accionados por control remoto: Altura Bajar/subir, Trendelemburg, inclinación lateral, inclinación sección espalda/respaldo, cabezal, placa de asiento. Creemos que se trataría un error involuntario en la transcripción, el hecho de que se haya agregado el movimiento por control remoto para la Sección de cabeza, considerando que - en otra parte de las especificaciones técnicas - menciona que debe tener movimiento (por amortiguador a gas).
Solicitamos a la convocante que redacte de la siguiente manera: "Movimientos electrohidráulicos accionados por control remoto: Altura Bajar/subir, Trendelemburg, inclinación lateral, inclinación sección espalda/respaldo, placa de asiento".-
RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 40:

Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 60 - MESA QUIRURGICA
En donde dice: Los acolchados deberán acompañar las secciones de la mesa y deberán ser removibles y desinfectables.
Solicitamos a la convocante aceptar mesa quirúrgicas con acolchados removibles y/o adheridos a la mesa desinfectables.
Sección III. Suministros Requeridos - ITEM N ° 60 - MESA QUIRURGICA
En donde dice: "Elevación desde 72 cm o menos a 114 cm o más (eléctrica).". Solicitamos a la otorgar una variación de +/- 80mm.
Sección III. Suministros Requeridos —ITEM N ° 60 - MESA QUIRURGICA En donde dice: Angulación vertical de la sección espalda: ± 90 ° .
Solicitamos a la convocante aceptar con Angulacion de la sección espalda de 70 ° /40 ° (arriba / abajo)
Sección III. Suministros Requeridos —ITEM N ° 60 - MESA QUIRURGICA En donde dice: Inclinación lateral: ± 20 ° o más, (eléctrica).
Solicitamos a la convocante otorgar una variación de +/- 2 ° .-
Sección III. Suministros Requeridos —ITEM N ° 60 - MESA QUIRURGICA En donde dice: Trendelemburg directo e inverso: 30 ° / 30 ° (eléctrica). Solicitamos a la convocante otorgar una variación de +/- 2 ° .-
Sección III. Suministros Requeridos —ITEM N ° 60 - MESA QUIRURGICA
En donde dice: Angulación vertical de la sección piernas: de 220 ° /120 ° (eléctrica). Solicitamos a la convocante otorgar una variación de +/- 30 ° manual o eléctricamente.-
Sección III. Suministros Requeridos —ITEM N ° 60 - MESA QUIRURGICA
En donde dice: "Apoya hombros". Creemos que existe un error involuntario solicitar dos veces los mismo más abajo menciona Apoya hombros (1 par). Solicitamos a la convocante aclarar la cantidad de apoya hombros que solicitan

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 41:

Sección III. Suministros Requeridos —ITEM N ° 65 MONITOR CARDIACO
Solicitamos a la convocante agregar a las especificaciones:
Marca / Modelo / Año de Fabricación / Certificados de Calidad: CE, TUV, ISO 13485, FDA, JIS, al menos 2, Especificar cual norma.
Hacemos esta solicitud, considerando que no se visualiza estos detalles en la Planilla de Datos Garantizados (Formulario N ° 10).-
Sección III. Suministros Requeridos —ITEM N ° 65 MONITOR CARDIACO
En una parte de las Especificaciones Técnicas dice: " Almacenamiento de datos de al menos 1200hs tendencias gráficas, 600 mediciones de PNI, hasta 120 minutos ECG, todos como mínimo.
Respecto a las 1.200 horas solicitadas, consideramos que se podría tratar de un error - involuntario - en la cantidad de horas mencionadas. Muchos modelos van de 90 a 120 horas por lo que solicitamos a la convocante permitir la cotización de monitores con "Almacenamiento de datos de al menos 90 hs o mayor de tendencias graficas"
Sección III. Suministros Requeridos —ITEM N ° 65 MONITOR CARDIACO
En una parte de las Especificaciones Técnicas dice: " Pantalla Color TFT de 12" color o más, resolución 800 x 600 pixeles"
Solicitamos a la convocante aceptar monitores con pantalla Color TFT de 10" color o más.
Sección III. Suministros Requeridos —ITEM N ° 65 MONITOR CARDIACO
En una parte de las Especificaciones Técnicas dice: CADA MONITOR DEBE SER CAPAZ RECIBIR AVISO DE ALARMAS REMOTA DE OTROS MONITORES, DANDO ALTA PRIORIDAD A CUALQUIER CAMA DE OBSERVAR EN FORMA AUTÓMATICA UN SIGNO VITAL (ESTA OPCIÓN DEBE PODER HABILITARSE O DESABILITARSE SEGÚN LA NECESIDAD DE LOS USUARIOS). Esto se refiere a un Sistema de Monitoreo Central

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

Solicitamos a la convocante aceptar monitores con posibilidad a futuro se puedan conectar a un sistema de Monitoreo Central mediante conexiones WLAN / Wi-Fi.
Sección III. Suministros Requeridos —ITEM N° 65 MONITOR CARDIACO
En donde dice: "Posibilidad de visualización de tiras de ECG en formato Full Disciosure y zoom sobre zona de interés".
Resulta ambigua la forma de solicitar "Posibilidad de visualización...", pues no determina si debe tener o no esta función. Ante esta situación, rogamos a la convocante que se solicite como Opcional esta función de "visualización de tiras de ECG en formato Full Disciosure y zoom sobre zona de interés".
Sección III. Suministros Requeridos —ITEM N° 65 MONITOR CARDIACO
En donde dice: Alarmas. Almacenamiento de 200 sucesos de alarmas.
Serán aceptados por la Convocante, equipos con capacidad de almacenamiento de 100 eventos de alarmas, como mínimo, de esta forma se estaría considerando parámetros que eviten limitar la participación de un número mayor de oferentes.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 42:
1- Ítem N° 8 —Caja de cirugía general
Donde dice: Porta agujas MAYO-HEGAR "HM" de 18cm, mango con anillos dorados.
Favor aclarar si la forma en que toma la medida de los dientes 9x9 solicitada es de forma Horizontal o Vertical, ya que existen ambos modelos.
2- Ítem N° 8 —Caja de cirugía general
Donde dice: Cánula FRAZIER, 10Charr, 12,5cm
Aclarar por favor si puede cotizarse Canula Frazier 10Charr, 12,5cm (+/- 1,5 cm)
3- Ítem N° 8 —Caja de cirugía general
Donde dice: Gubia STILLE, recto, 8mm, 16cm
Aclarar si puede cotizarse Gubia Stille, recto, 8mm, 16 cm con otra denominación, ejemplo, Gubia Ruskin, recto, 8mm, 16 cm
4- Ítem N° 8 —Caja de cirugía general Donde dice: Legra LAMBOTTE, 10mm, 25cm
Aclarar si se puede cotizar Legra LAMBOTTE, 10mm, 25cm (+/- 3,5 cm)
5- Ítem N° 8 —Caja de cirugía general
Donde dice: Gancho de piel STRAIGHT, sencillo, 13cm
ACLARAR QUE TIPO/MODELO HACE REFERENCIA ELGancho de piel STRAIGHT, sencillo, 13cm
6- Ítem N° 8 —Caja de cirugía general
Donde dice: Compas CASTROVIEJO, 40mm, 9cm
FAVOR ACLARAR A QUE MEDIDAS DEL COMPAS HACE REFERENCIA LAS ESPECIFICACIONE TECNICAS
7- Ítem N° 8 —Caja de cirugía general
Donde dice: Tijera STEVENS "HM", curva, 10cm, mango con anillos dorados
FAVOR ACLARAR SI SE PUEDE PRESUPUESTAR Tijera STEVENS "HM", curva, 10cm, +/- 3CMmango con anillos dorados O IGUALES PERO CON OTRA DENOMINACION, a GOLDMAN - FOX
8- Ítem N° 8 - Caja de cirugía general Donde dice: Tijera acodad COTTLE, 16cm
FAVOR ACLARA SI ES POSIBLE COTIZAR Tijera acodad COTTLE, 16cm +- 1,5CM CON OTRA DENOMINACION PERO CARACTERISTICAS IDENTICAS, a DE BAKEY
9- Ítem N° 8 - Caja de cirugía general
Donde dice: Regla metálica, acero inoxidable, 20cm
FAVOR ACLARAR SI SE PUEDE COTIZAR Regla metálica, acero inoxidable, 20cm +- 10CM
10- Ítem N° 8 - Caja de cirugía general Donde dice: Cucharilla cortante, 5mm, 19cm
FAVOR ACLARAR QUE TIPO DE CUCHARILLA ES LA SOLICITADA, PARA QUE ESPECIALIDAD, QUE MODELO, ETC
11- Ítem N° 8 - Caja de cirugía general
Donde dice: Pote metálico de 500cc
ACLARAR SI SE PUEDE COTIZAR Pote metálico de 500cc +- 100CC

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

RESPUESTA:

1- Se solicita Porta agujas Mayo-Hegar de 18cm, mango con anillos dorados. La consulta no corresponde a lo solicitado.
2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
3- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Se aclara que lo solicitado es Gubia Stille, recto, 8mm, 16cm.
4- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
5- Se aclara que hacer referencia Gancho de piel STRAIGHT, sencillo, 13cm
6- Se aclara las medidas 40mm, 9cm.
7- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
8- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
9- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
10- Aclaramos que se refiere a cucharillas, destinados a extraer cuerpos extraños o restos de órganos del fondo de una cavidad.
11- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 43:

Ítem N ° 9 - Caja de cirugía general
Donde dice: Pinza ADSON-BROWN, 9x9 dientes, 12cm
ACLARAR SI LA FORMA DE LOS DIENTES SOLICITADA DE LA ADSON SON DE FORMA VERTICAL U ORIZONTAL

RESPUESTA:

Se aclara lo siguiente: las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas, indistintamente.

CONSULTA 44:

Ítem N ° 12 - Caja de curación
Donde dice: Porta Aguja Mayo Hegar 14cm
SE PUEDE COTIZAR Porta Aguja Mayo Hegar 14cm +- 1CM

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 45:

1- Ítem N ° 15 - Caja de cirugía general
Donde dice: Hoja de bisturí, N ° 15, no estéril, envase de 100 unidades
FAVOR ACLARAR A QUE TIPO DE HOJA DE BISTURI HACE REFERENCIA CON "NO ESTERIL"
2- Ítem N ° 15 - Caja de cirugía general
Donde dice: Hoja de bisturí, N° 11, no estéril, envase de 100 unidades
FAVOR ACLARAR A QUE TIPO DE HOJA DE BISTURI HACE REFERENCIA CON "NO ESTERIL"
3- Ítem N ° 15 — Caja de cirugía general
Donde dice: Mini hoja para bisturí, redondeada, estéril, envase de 25 unidades FAVOR ACLARAR LAS MEDIDAS A QUE HACE REFERENCIA CON "MINI HOJA DE BISTURI"

RESPUESTA:

1- Se aclara que no estéril se refiere a que no es necesario que la hoja venga esterilizada de fábrica.
2- Se aclara que no estéril se refiere a que no es necesario que la hoja venga esterilizada de fábrica.
3- Se aclara lo siguiente: las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas.

CONSULTA 46:

1- Ítem N ° 18 — Caja de cirugía general Donde dice: Legra ALEXANDER, 15cm
SE PUEDE COTIZAR Legra ALEXANDER, 15cm O IGUAl, con mismas características pero con otra denominación
2- Ítem N ° 18 — Caja de cirugía general Donde dice: Martillo HAJEK, 21cm, 200g.
SE PUEDE COTIZAR Martillo HAJEK, 21cm, 200g. O IGUAL, CON MISMAS CARACTERISTCAS PERO CON OTRA DENOMINACION

RESPUESTA:
1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 47:
Ítem N ° 19 — Caja de cirugía general
Donde dice: Porta agujas MAYO-NEGAR de 18cm
SE PUEDE COTIZAR Porta agujas BAUMGARTER de 14cm 0 IGUALES, MISMAS CARACTERISTICAS PERO OTRA DENOMINACION
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 48:
Ítem N ° 20 — Caja de cirugía general
Donde dice: Porta agujas BAUMGARTER de 14cm
SE PUEDE COTIZAR Porta agujas BAUMGARTER de 14cm O IGUALES, MISMAS CARACTERISTICAS PERO CON OTRA DENOMINACION.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 49:
1- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general Donde dice: Pinza cística LAHEY, curva, 23cm
SE PUEDE COTIZAR Pinza cística LAHEY, curva, 23cm 0 IGUALES, MISMAS CARACTERISTICAS PERO DIFERENTE DENOMINACION.
2- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general
Donde dice: Pinza cística LAHEY, curva, 19cm
SE PUEDE COTIZAR Pinza cística LAHEY, curva, 19cm 0 IGUALES, MISMAS CARACTERISTICAS PERO DIFERENTE DENOMINACION.
3- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general Donde dice: Pinza LOWER, 18cm
SE PUEDE COTIZAR Pinza LOWER, 18cm 0 IDENTICA, MISMA CRATERISTICA DIFERENTE DENOMINACION
4- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general
Donde dice: Par separador LANGENBECK, 21cm, 16x28mm
Se puede cotizar Par separador LANGENBECK, 21cm, 16x28mm o IDENTICOS, CON MISMAS CARACTERISTICAS PERO CON OTRA DENOMINACION.
5- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general Donde dice: Pinza RESANO, 28cm
SE PUEDE COTIZAR Pinza RESANO, 28cm O IDENTICOS, CON MISMAS CARACTERISTICAS PERO DENOMINACION DISTINTA
6- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general Donde dice: Pinza LESS, 23cm
SE PUEDE COTIZAR Pinza LESS, 23cm, MISMAS CARACTERISTICAS PERO DISTINTA DENOMINACION. PODRIAN ESPECIFICAR QUE TIPO DE PINZA HACE REFERENCIA PINZA LESS
7- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general
Donde dice: Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 0.5mm
SE PUEDE COTIZAR DILATADOR VASCULAR CON MISMAS CARACTERISTICAS PERO DISTINTA DENOMINACION.
8- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general
Donde dice: Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 1mm
SE PUEDE COTIZAR DILATADOR VASCULAR CON MISMAS CARACTERISTICAS PERO DISTINTA DENOMINACION.
9- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general
Donde dice: Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 1.5mm
SE PUEDE COTIZAR DILATADOR VASCULAR CON MISMAS CARACTERISTICAS PERO DISTINTA DENOMINACION.
10- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

Donde dice: Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 2mm
SE PUEDE COTIZAR DILATADOR VASCULAR CON MISMAS CARACTERISTICAS PERO DISTINTA DENOMINACION.
11- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general
Donde dice: Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 2.5mm
SE PUEDE COTIZAR DILATADOR VASCULAR CON MISMAS CARACTERISTICAS PERO DISTINTA DENOMINACION.
12- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general
Donde dice: Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 3mm
SE PUEDE COTIZAR DILATADOR VASCULAR CON MISMAS CARACTERISTICAS PERO DISTINTA DENOMINACION.
13- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general
Donde dice: Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 3.5mm
SE PUEDE COTIZAR DILATADOR VASCULAR CON MISMAS CARACTERISTICAS PERO DISTINTA DENOMINACION.
14- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general
Donde dice: Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 4mm
SE PUEDE COTIZAR DILATADOR VASCULAR CON MISMAS CARACTERISTICAS PERO DISTINTA DENOMINACION.
15- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general
Donde dice: Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 4.5mm
SE PUEDE COTIZAR DILATADOR VASCULAR CON MISMAS CARACTERISTICAS PERO DISTINTA DENOMINACION.
16- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general
Donde dice: Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 5mm
SE PUEDE COTIZAR DILATADOR VASCULAR CON MISMAS CARACTERISTICAS PERO DISTINTA DENOMINACION.
17- Ítem N ° 22 — Caja de cirugía general
Donde dice: Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 7mm
SE PUEDE COTIZAR DILATADOR VASCULAR CON MISMAS CARACTERISTICAS PERO DISTINTA DENOMINACION

RESPUESTA:

1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
3- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
4- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
5- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
6- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
7- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
8- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
9- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
10- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
11- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
12- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
13- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
14- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
15- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
16- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
17- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 50:

En cuanto a las condiciones de pago dice: "El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo, a transferencias del Ministerio de Hacienda de acuerdo al Plan Financiero, solicitado por la institución"
Solicitamos aclarar que: El pago de Suministro será "efectuado en un plazo máximo de sesenta (60) días a partir de la fecha en que el proveedor haya presentado su factura. Atendiendo a los plazos mencionados en la Ley 2051/93 en su cláusula Artículo 56 - DERECHOS DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS inciso c) a que se le reconozcan, intereses financieros, en caso de que las contratantes incurran en mora en el pago. Si la mora fuera superior a sesenta días, el

proveedor o contratista tendrá derecho a solicitar de la Contratante la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 51:

CGC 14.6 dice: En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,1% por cada día dé atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

Solicitamos que la tasa de interés que se aplique, por cada día de atraso hasta que haya, efectuado el pago completo sea establecida en base a la tasa activa promedio del mes publicada por el Banco Central del Paraguay.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 52:

CGC 28.5 dice: El plazo para reparar o reemplazar los bienes será notificado dentro del plazo de 7 (siete) días calendarios dicha irregularidad. El adjudicatario estará obligado a sustituir en un plazo no mayor 48 horas hábiles, contadas partir del día de la notificación.

Solicitamos por favor considerar que existen ciertas piezas de repuesto especiales que no pueden ser almacenadas por su complejidad, por lo que solicitamos ampliar el plazo para reemplazar bienes a por lo Menos 15 (quince) días calendarios que es el plazo mínimo para los trámites de importación de repuestos.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 53:

Solicitamos por favor aclarar cuál es el porcentaje de anticipo a ser otorgado en la presente Licitación.

RESPUESTA:

Se aclara que el porcentaje de anticipo se encuentra estipulado en el SICP.

CONSULTA 54:

Solicitamos considerar el siguiente punto: CGC 13.1: Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumentó de 300 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la Moneda guaraní. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

*V1 = P *((Cmc / Co) -1)*

P= Precio de los Bienes.

Cmc = Tipo de cambió del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación, de la factura.

Co = Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P) Guaraní / Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia, en el acto de Apertura de Sobres-

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto el cronograma de entregas aprobado.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 55:

El plazo máximo para la entrega de los bienes es de 90 días a partir del cobro del anticipo. Como los bienes son importados, dependen de diversos factores prestablecidos en los cuales no participa el oferente: a) Fabricación. b)

Permisos administrativos en su país. c) Trámites aduaneros de exportación. d) Flete internacional. Por lo tanto, solicitamos que la Convocante Considere éstos factores, y mínimamente pueda otorgar 120 (ciento veinte) días para la entrega de todos los bienes, o por lo menos del Ítem N° 2 "Equipo de Rayos X Arco en C".

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 56:

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Dos monitores montados en carro de transporte con ruedas y con posibilidad de direccionamiento para mejor visualización."
Solicitamos modificar este parámetro a "Dos monitores montados en carro de transporte con ruedas direccionables para facilitar el rápido posicionamiento para mejor visualización. Considerando que el direccionamiento de todo él carro de monitores es más práctico, ágil y menos riesgoso que el de los monitores únicamente y a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 57:

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Movimiento vertical motorizado o manual contrabalanceado de 45 cm o más".
Solicitamos modificar este parámetro a: "Movimiento vertical motorizado o manual contrabalanceado de 40 cm o más." Considerando que la diferencia solicitada es mínima y no afecta, a las prestaciones del equipo; y por otro lado las mesas quirúrgicas no tienen una altura elevada que requiera una variación significativa de la altura del arco del equipo.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 58:

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Desplazamiento total vertical en 2 segundos o menor."
Solicitamos desestimar este parámetro debido a que inicialmente abren la posibilidad ofertar equipos con movimiento vertical manuar, por ende en ese caso el desplazamiento total vertical dependerá de la agilidad del operador del equipo. Este parámetro solicitado es incongruente y limita la participación de oferentes.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 59:

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Sistema de frenos electromagnéticos de los movimientos del arco."
Solicitamos modificar este parámetro a: "Sistema de frenos mecánicos o mejor, de los movimientos del arco". Considerando que para este caso el mecanismo de frenos esta relacionado con las características de diseño del equipo, no así con la funcionalidad del mismo; y para fines prácticos de maniobrabilidad de este tipo de equipos, un sistema de frenos Mecánicos es efectivo y no dificulta el flujo de trabajo.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 60:

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Capacidad de posicionamiento en todas las direcciones del Arco en C con acondicionamiento de una única tecla."
Solicitamos desestimar este parámetro ya que inicialmente abren la posibilidad de ofertar equipos con movimientos motorizados y en este caso dependiendo del fabricante, algunos equipos cuentan con un joystick o con cuatro teclas donde se indican las cuatro posibles direcciones de movimiento, por ende al tratarse de una característica de diseño no relacionada a la funcionalidad del equipo, solo están limitando la participación de oferentes.

RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 61:
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Memoria de cuadros (loop) de al menos 170 cuadros". Sugerimos desestimar este parámetro para evitar ambigüedades, ya que la memoria de cuadros está limitada respecto a la frecuencia máxima de adquisición y al tiempo máximo de exposición y ambos parámetros ya se solicitan por separado.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 62:
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Zoom x 4 o mejor con posibilidad de paneo". Sugerimos modificar este parámetro a: "Zoom x 2 o mejor con posibilidad de paneo." A modo de dar participación a un mayor número de oferentes.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 63:
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Posibilidad de visualización de la imagen en tiempo real en el comando del arco."
Solicitamos desestimar este parámetro a modo de dar participación a un mayor número de oferentes y teniendo en cuenta que muchos fabricantes consideran esta característica como un opcional que encarece el precio del equipo o no cuentan con esta posibilidad debido a que la utilidad del mismo no se justifica. Contar con dos monitores para la visualización de imágenes de referencia y el tiempo real es suficiente para cumplir con lo requerido en un quirófano.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 64:
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Generador de alta frecuencia tipo inversor con frecuencia de 50kHz o mayor."
Solicitamos modificar esté parámetro a: "Generador de alta frecuencia tipo inversor con frecuencia de 30kHz o mayor." considerando que para un parámetro de frecuencia el cambio solicitado no compromete la calidad ni funcionalidad del equipo y a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 65:
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Frecuencia máxima de fluoroscopio pulsada de 15 fps o mayor."
Solicitamos modificar este parámetro a: "Frecuencia máxima de fluoroscopio pulsada de 10 fps o mayor." considerando que una frecuencia de 15 fps o mayor es un parámetro para fluoroscopia continua.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 66:
*En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Rango de mAs: de 0,5 mAs a " 200 mAs como mínimo." Solicitamos modificar este parámetro a: "Rango de mAs: de 0,5 mAs a 150 mAs como mínimo." Considerando que los valores del producto corriente*tiempo para fluoroscopia, principal aplicación de un Arco en C, no son muy elevados debido a que no se manejen tiempos muy prolongados para coda exposición.*
RESPUESTA:

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 67:
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Rango de tiempo de exposición de 0,025 a 10 seg. o mejor."
Solicitamos modificar éste parámetro a: "Rango de tiempo de exposición de 0,025 a 10 seg. o mejor." considerando que los tiempos para fluoroscopio, principal aplicación de un Arco en C, no son muy elevados para cada exposición debido a las múltiples exposiciones que se realizan durante una operación.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 68:
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Uno foco de 0.7 mm o menor."
Solicitamos modificar este parámetro "Uno o dos focos de entre 0.7 mm o menor y 1.2 mm o menor." Considerando que para la mayoría de los fabricantes el número de puntos focales está relacionado con los niveles de radiación que maneja el equipo y a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 69:
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Licencia de software antivirus para la Unidad de Imágenes Digitales."
Solicitamos considerar que esto depende del sistema operativo con el que opera el equipo y que existen muchos S.O. que no requieren de antivirus.
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 70:
1- En la Sección III, Suministro Requeridos. En el apartado de Especificaciones Técnicas, en el ítem 49. Donde dice: Deberá poseer dos temperaturas de piel, permitiendo el uso en gemelos.
Solicitamos:
Modificar a Opcional o Eliminar donde dice "Permitiendo el uso en gemelos", todos los equipos utilizan dos sensores de temperatura, pero ya que debido a las Normas de la Sociedad de Neonatología de U.S.A. que prohíben la utilización de Gemelos en Incubadoras, por todas las posibles contaminaciones cruzadas entre ambos pacientes; Varias marcas de equipos Biomédicos no fabrican incubadoras con la opción de uso en Gemelos.
Solicitamos la modificación de este punto para una mayor apertura a la participación de oferentes.
2- En la Sección III, Suministro Requeridos. En el apartado de Especificaciones Técnicas, en el ítem 49. Donde dice: Colchón amplio de aproximadamente 61cm x 40cm que permita el uso con gemelos. Solicitamos:
Modificar a Opcional o Eliminar donde dice "Que permita el uso con gemelos", ya que debido a las Normas de la Sociedad de Neonatología de U.S.A. que prohíben la utilización de Gemelos en Incubadoras, por todas las posibles contaminaciones cruzadas entre ambos pacientes; Varias marcas de equipos Biomédicos no fabrican incubadoras con la opción de uso en Gemelos.
Solicitamos la modificación de este punto para una mayor apertura a la participación de oferentes.
RESPUESTA:
1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 71:
En la Sección III, Suministro Requeridos. En el apartado de Especificaciones Técnicas, en el ítem 52. Donde dice:

Foco auxiliar de pedestal con 4 (cuatro) ruedas como mínimo para fácil movimiento, con una cúpula de 500 mm como mínimo, con luminosidad de 100.000 lux como mínimo, y con 80 leds como mínimo, con sistema de emergencia con batería.
Solicitamos:
Que la oferente permita la participación a equipos que, gracias a su tecnología, pueden llegar a la misma intensidad de luz con una menor cantidad de leds. Por lo que solicitamos que el punto se modifique a "Foco auxiliar de pedestal con 4 (cuatro) ruedas como mínimo para fácil movimiento, con una cúpula de 500 mm como mínimo, con luminosidad de 100.000 lux como mínimo, con sistema de emergencia con batería."
RESPUESTA:
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 72:
1- En la Sección III, Suministro Requeridos. En el apartado de Especificaciones Técnicas, en el ítem 65. Donde dice: Almacenamiento de datos: 1200 hs. de tendencias gráficas, 600 mediciones de PNI, y 120 minutos de ECG.
Solicitamos:
Modificar este punto a "Almacenamiento de datos: 120 hs. de tendencias gráficas, mediciones de PNI y ECG." La cantidad solicitada puede lograrse a través de Centrales de monitoreo. Por lo que solicitamos la modificación de este punto para una mayor apertura a la participación de oferentes.
2- En la Sección III, Suministro Requeridos. En el apartado de Especificaciones Técnicas, en el ítem 65. Donde dice: Salida para llamada a enfermera
Solicitamos:
La modificación de este punto a Opcional, para una mayor apertura a la participación de oferentes.
3- En la Sección III, Suministro Requeridos. En el apartado de Especificaciones Técnicas, en el ítem 65. Donde dice: Cada monitor debe ser capaz recibir aviso de alarmas remota de otros monitores, dando alta prioridad a cualquier cama de observar en forma automática un signo vital (esta opción debe poder habilitarse o deshabilitarse según la necesidad de los usuarios).
Solicitamos:
La modificación de este punto a "Con opción de actualización a futuro" ya que este punto solo se logra conectando el equipo a una central de monitoreo.
4- En la Sección III, Suministro Requeridos. En el apartado de Especificaciones Técnicas, en el ítem 65. Donde dice: Posibilidad de visualización de tiras de ECG en formato Full Disclosure y zoom sobre zona de interés
Solicitamos:
La modificación de este punto a "Con opción de actualización a futuro" ya que este punto solo se logra conectando el equipo a una central de monitoreo.
RESPUESTA:
1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
3- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
4- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 73:
1- En la Sección III, Suministro Requeridos. En el apartado de Especificaciones Técnicas, en el ítem 74. Donde dice: Módulo de PRECALENTAMIENTO, para ser usado principalmente en recepción del recién nacido. Solicitamos:
La modificación de este punto a "Módulo de. PRECALENTAMIENTO, o posibilidad de precalentamiento manual". Ya que el mecanismo es él mismo como también así el resultado, poder recepcionar al recién nacido en un ambiente previamente calefaccionado.
2- En la Sección III, Suministro Requeridos. En el apartado de Especificaciones Técnicas, en el ítem 74. Donde dice: Deberá contar con Luminoterapia con brazo rebatible, incluida, con tecnología de LEDS de mínimo 10 leads de potencia, con reloj contador de horas de uso del equipo y contador de horas de tratamiento por cada paciente con opción a puesta a cero.
Solicitamos:

La modificación de este punto a "Deberá contar con Luminoterapia con brazo rebatible, incluida, con tecnología de LEDS de mínimo 10 leads de potencia o luz halógeno incluida en el cabezal, con reloj contador de horas de uso del equipo y contador de horas de tratamiento por cada paciente con opción a puesta a cero.". Ya que la luz halógena incluida en el cabezal permite una mejor ergonomía de la estación de trabajo y así también se logra una mayor apertura a la participación de oferentes.

RESPUESTA:

1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 74:

1- En la Sección III, Suministro Requeridos. En el apartado de Especificaciones Técnicas, en el ítem 80.

Donde dice:

Debe permitir ventilación pulmonar independiente con sincronización de cada ventilador en forma electrónica.

Solicitamos:

La modificación de este punto a Opcional, ya que existen tecnologías que utilizan otros mecanismos para la protección pulmonar en casos de que un solo pulmón se encuentre afectado por algún trauma o afección. Así también se logra una mayor apertura a la participación de oferentes.

2- En la Sección III, Suministro Requeridos. En el apartado de Especificaciones Técnicas, en el ítem 80.

Donde dice:

Mecanismo de disparo o Trigger: seleccionable por presión o por flujo. Por presión deberá ser regulable de 0.1 a -15cm H20 y por flujo: 0.5 a 20 lpm o mejor.

Solicitamos:

La modificación de este punto a "Mecanismo de disparo o Trigger: seleccionable por presión o por flujo. Por presión deberá ser regulable de 0.1 a -15cm H20 y por flujo: 0.5 a 15 lpm o mejor." Ya que consideramos que en trigger por flujo programado a 15 lpm es más que suficiente para pacientes adultos así también de ésta forma se logrará una mayor participación a oferentes.

3- En la Sección III, Suministro Requeridos. En el apartado de Especificaciones Técnicas, en el ítem 80.

Donde dice:

Celda o sensor de Oxigeno. Se deberá incluir el reemplazo de la celda de 02 durante el tiempo que dure la garantía)

Solicitamos:

La modificación de este punto a "Opcional", ya que existen tecnologías que utilizan celdas paramagnéticas que no necesitan ser reemplazadas en toda la vida útil del equipo.

RESPUESTA:

1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay